

urgentes, en cuya virtud consideran ser necesario se  
aumente un oficial en dhas. Escribanias con  
la dotacion correspond<sup>te</sup> para cuyo ministerio  
podrá nombrarse en la Ciudad lo tiene á bien  
al expresado Josef Ruiz mediante á ser de la  
satisfaccion de dhos. Ex<sup>tos</sup>; y enterada octava  
la Ciudad Acordó: nombrar y nombró por  
tal oficial de las Escribanias de Ayuntamiento  
al expresado Josef Ruiz, y en quanto al sa-  
lario que se le ha de señalar se cite para  
dho Cabildo

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr.  
Regente y dos de los S<sup>res</sup> Reg<sup>res</sup> concurrentes de quienes  
los Ex<sup>tos</sup> damos fe =

Moya D<sup>no</sup> Andres Texeira D<sup>no</sup> Juan Mariano  
Poyatos

Ante mí

Pedro Moreno  
Benavente  
D<sup>no</sup> Valeriano Perez  
Mordunado

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte  
y ocho dias del mes de marzo de mil setecientos no-  
venta y cinco a. se juntaron á Concejo los S<sup>res</sup> Lorca,  
Justicia y Regimiento de ella en la sala q<sup>ta</sup> acostum-  
bra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.

